

**E, la Libre Asociada de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico**

RESOLUCION NUM. 15A

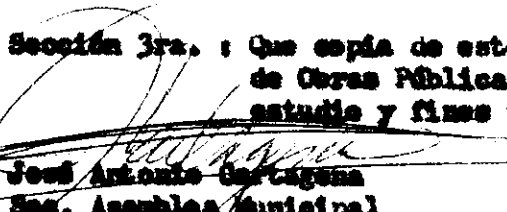
SERIE 1969-70

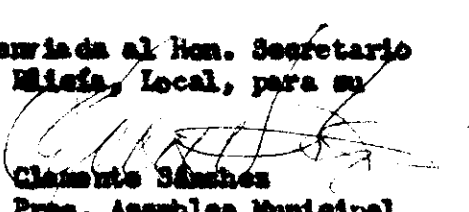
PARA SOLICITAR DEL HON. SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DOS SEMAFOROS PARA SER OPERADOS MANUALMENTE EN LA ESQUINA DE LAS CALLES UNION Y BALDORIO Y UNION Y LUIS MUÑOZ RIVERA, ADYACENTE A LA PLAZA DE RECREO DEL MUNICIPIO DE SALINAS.

- POR CUANTO** : El distrito policiaco de Salinas está dividido en tres demarcaciones, señaladas como: Demarcación "A", Demarcación "B" y Demarcación "C".
- POR CUANTO** : La Demarcación "A" está localizada en la esquina de las calles Unión y Baldorioty, la Demarcación "B" está localizada en la esquina de las Calles Unión y Muñoz Rivera y la Demarcación "C" está localizada en la esquina de las calles Muñoz Rivera y San Miguel.
- POR CUANTO** : Es de conocimiento general el gran volumen de vehículos pesados y livianos que transitan por las calles Unión y Muñoz Rivera y Unión y Baldorioty, (Calle Municipal), las cuales son carreteras estatales que forman parte de las calles municipales de este pueblo y de peatones que cruzan por estas calles, muy especialmente las personas que trabajan en las fábricas, a las horas de entrada y salida de sus trabajos.
- POR CUANTO** : También, es de conocimiento general, el grave riesgo a que se exponen los policías y peatones en las mencionadas esquinas de las calles Unión y Muñoz Rivera y Unión y Baldorioty.
- POR CUANTO** : El volumen de tránsito en los mencionados sitios, ocasionan labor agotadora, además, incalculables riesgos a las personas y a la propiedad pública y privada.
- POR TANTO** : RESERVASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R. :
- Sección 1ra.** : Solicitar, como por la presente solicitamos del Hon. Secretario de Obras Públicas dos semáforos para ser operados manualmente en la esquina de las Calles Unión Baldorioty y Unión y Muñoz Rivera, adyacente a la Plaza de Recreo de este Municipio de Salinas, Puerto Rico.

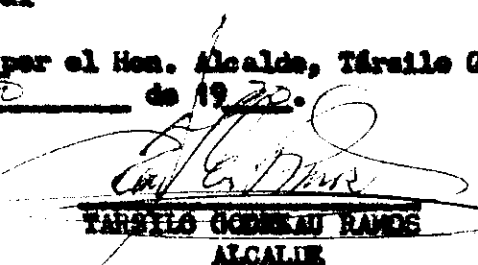
Sección 2da. : Esta Resolución por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Que copia de esta Resolución le sea enviada al Hon. Secretario de Obras Públicas y al Cuartel de la Policía Local, para su estudio y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Propuesta por el Hon. Alcalde, Tárilo Godreau Ramos, a los 15 días del mes de marzo de 1970.


TÁRILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO:
Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ~~Resolución~~ Resolución Núm. 15A, Serie 1969-70, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 20 de marzo de 1970.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Mixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Bicedada González Calda, Ernesto Aponte, Fernando Febus, Angel Rubén Mictil, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausentes: Nemesio Santiago y Luis Bernier.

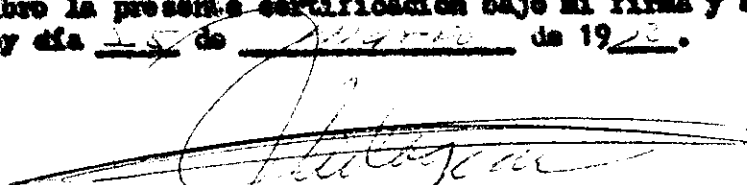
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 15A

-2-

SERIE 1969-70

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello
oficial de este municipio hoy día 15 de Julio de 1970.



José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal